



Buenos Aires, 28 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1155 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 30833/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Beatriz Parada solicita la continuidad de los interinatos de las agentes Sol Florencia Cittadini, Silvia Beatriz Mensa, Magali Yael Trapani y Victoria Prieto Cunello en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Secretaria Privada, Escribiente y Auxiliar respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 326/2014 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la licencia ordinaria compensatoria y la licencia extraordinaria por matrimonio concedidas consecutivamente al agente Nahuel Matías Rey desde el 12 de noviembre de 2014 y hasta el 02 de enero de 2015 inclusive.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, la agente Cittadini se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, conforme Res. Pres. N° 35/2014, lo cual el nuevo hecho generador de la presente propuesta implica continuidad del interinato de la mencionada agente con cambio en la condición.

Que asimismo, la Sra. Magistrada solicita la continuidad de los interinatos de los agentes Silvia Beatriz Mensa, Magali Yael Trapani y Victoria Prieto Cunello, quienes actualmente se encuentran designadas en los cargos de Secretaria Privada, Escribiente y Auxiliar conforme Res. Pres. N° 35/2014 (Art. 2° y 3°) y Res. Pres. N° 922/2014 (Art. 1°), respectivamente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios se ha porcedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la constancia de registración N° 723/11 - 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que a partir del 12 de Noviembre de 2014 la agente Sol Florencia Cittadini, Legajo N° 3041, continúe desempeñándose como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, en virtud de las licencias ordinaria compensatoria y extraordinaria por matrimonio concedidas consecutivamente al agente Nahuel Matías Rey, desde su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer que a partir del 12 de noviembre de 2014 la agente Silvia Beatriz Mensa, Legajo N° 3407, continúe desempeñándose en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sol Florencia Cittadini.

Art. 3º: Establecer que a partir del 12 de noviembre de 2014 la agente Magali Yael Trapani, Legajo N° 3747, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvia Beatriz Mensa.

Art. 4º: Establecer que a partir del 12 de noviembre de 2014 la agente Victoria Patricia Prieto Cunello, Legajo N° 5575, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Hernán Guillermo Barreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Magali Yael Trapani y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Ricardo Leandro Recio; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1155 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidenta